



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

22 DIC 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0019615/2015, en el cual obra a fs.23/24 copia de la Resolución N°253/2015, dictada por el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.36vta./37 se solicita ampliación de dicha resolución, incorporando en la misma a la señora Profesora Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO, quien desempeñó tarea docente durante todo el ciclo lectivo 2015 en el "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B" de la entonces Escuela de Ciencias de la Información;

Que en virtud de ello, corresponde ampliar la Resolución HCD N°253/2015 y proceder a la incorporación de la señora Profesora Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO en la nómina de Profesores Asistentes con Dedicación Semi Exclusiva (Cód.114) designados interinamente, resultando necesario reconocer las labores efectivamente desempeñadas por la señora Profesora Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO, durante todo el ciclo lectivo 2015, en el "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B" de la Licenciatura en Comunicación Social de la entonces Escuela de Ciencias de la Información;

Por ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

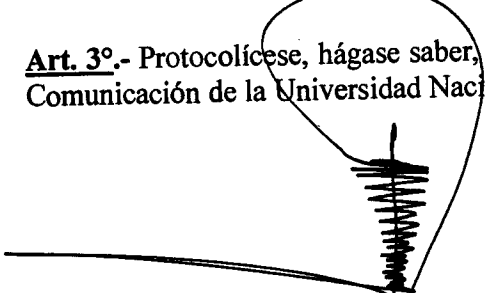
RESUELVE

Art. 1º: Ampliar la Resolución N°253/2015 dictada por el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, disponiendo la incorporación de la señora Profesora Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO en la nómina de Profesores Asistentes con Dedicación Semi Exclusiva (Cód.114) designados interinamente, por la labor docente desarrollada durante todo el ciclo lectivo 2015 en el "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B" de la Licenciatura en Comunicación Social de la entonces Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 2º: Reconocer la labor docente desarrollada por la señora Profesora Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO durante todo el ciclo lectivo 2015 en el "Taller de

Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B” de la Licenciatura en Comunicación Social de la entonces Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

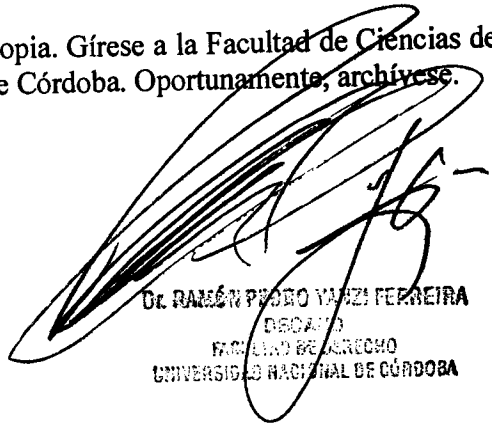


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho

Resolución N°: Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO VAZZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1642

ES COPIA FIEL